MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G.A.y.F. Nº 40/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/2.010 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA CON LA FIRMA RICARDO RODRIGUEZ SILVERO Y OTRA.

Asunción, 03 de agosto de 2010.

VISTO:

El expediente remitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en el cual solicita y justifica el pedido de renovación de "Locación de Inmueble" para la sede del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 47.- RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS,** establece que: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos.*"

La Ley Nº 3964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", dispone en su artículo 131, que: " Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, sus reglamentos y los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)...

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó el procedimiento, estableció criterios y dispuso la Modalidad de Adjudicación Directa para Locación de Bienes Inmuebles a través de la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07.

Que, la unidad solicitante justificó suficientemente el pedido de renovación del contrato de alquiler; obteniendo así el Dictamen favorable de la Asesoría Jurídica N° 166/2010.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N°714/09y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Publica, faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a Renovar los contratos de Locación de Inmuebles.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

Abog. Víctor Salomón
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
M.S.P. y B.S

Lic. Rossana Quiñonez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

Resolución D.G.A.y.F. Nº 40/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/2.010 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA CON LA FIRMA RICARDO RODRIGUEZ SILVERO Y OTRA.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Inmueble Nº 06/2.010 "Alquiler de Edificio para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con la Firma Ricardo Rodríguez Silvero y Otra, por un periodo de 6 (seis) meses y por el monto total de Gs. 45.000.000. (Guaranies cuarenta y cinco millones).

Articulo 2° Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.010, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑÓNEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Mónica Andrel Salomón
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administ. y Finanzas
M.S.P. y B.S.